



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-006/2024

Nombramiento de personas servidoras públicas administrativas y jurisdiccionales

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas administrativas y jurisdiccionales.

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

II. En correspondencia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Asimismo, instruye que será en la ley donde se establecerá su organización, funcionamiento, integración y procedimientos.

III. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como dirigir las labores del Tribunal, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

IV. En tal sentido, a través del oficio **TEJA-P3-M.I./2267/2024** el titular de la magistratura Tres propone la comisión siguiente:

Nombre	Comisión	Puesto a desempeñar	Fecha de nombramiento y efectos
Saúl Méndez Aguilera	Administrativa	Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales	Provisional

V. Por diverso **TEJA-P3-M.I./2267/2024**, el magistrado titular de la Ponencia Tres propuso el nombramiento de Alexa Fernanda Aguilar Portillo y mediante diverso **TEJA-P3-M.I./2462/2024** solicitó que fuera en los términos siguientes:

Nombre	Tipo de nombramiento	Puesto a desempeñar	Fecha de nombramiento y efectos
Alexa Fernanda Aguilar Portillo	Jurisdiccional	Escribiente "A"	Con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el 31 de agosto de 2024.

Por su parte, la magistrada titular de la Ponencia Uno propone el nombramiento de Carlos Alberto Pérez Ortega en los términos siguientes:

Nombre	Tipo de nombramiento	Puesto a desempeñar	Fecha de nombramiento y efectos
Carlos Alberto Pérez Ortega	Jurisdiccional	Oficial jurisdiccional	Con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

Al respecto, se advierte el oficio TEJA-CA-057/2024 a través del cual, la Coordinación Administrativa informa que dicha persona cumple con los requisitos para el puesto de oficial jurisdiccional.

Finalmente, la Presidencia, a través del oficio TEJA/PRESIDENCIA/148/2024 remite el diverso TEJA-CA-051/2024 por el cual, la Coordinadora Administrativa de este Tribunal propone el nombramiento de **Kenia Cruz Alcalá como asistente adscrita a dicha área administrativa.**

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la comisión de **Saúl Méndez Aguilera** como Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Coordinación Administrativa, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y

hasta en tanto se nombre de manera definitiva al Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales,

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento de **Alexa Fernanda Aguilar Portillo** como escribiente "A" adscrita a la Ponencia Tres, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento de **Kenia Cruz Alcalá** como asistente adscrita a la Coordinación Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de mayo del presente año.

CUARTO. Se aprueba el nombramiento de **Carlos Alberto Pérez Ortega** como Oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Uno de este Tribunal, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

QUINTO. Notifíquese este acuerdo a las personas aludidas y expídanse los nombramientos correspondientes.

SEXTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de la presente determinación.

Publíquese el presente en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en sesión de siete de mayo de dos mil veinticuatro, **por unanimidad** de votos en lo general y **por mayoría de dos votos a favor con el voto en contra del magistrado titular de la Ponencia Dos** respecto al nombramiento de

asistente adscrita a la Coordinación Administrativa, por lo que, con fundamento en los artículos 7, fracción VII, y 13 bis B, fracción III, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, firman las personas titulares de las Magistraturas **Mayra Aida Arróniz Ávila**, **Gregorio Daniel Morales Luévano** y **Alejandro Tavares Calderón**, ante el secretario general **José Humberto Nava Rojas**, quien actúa y da fe.



**GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO**



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO**



**MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL**

Esta hoja corresponde al ACUERDO PLENO-006/2024, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, dictado en sesión administrativa de siete de mayo de dos mil veinticuatro.

CONSTANCIA. Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 17 de Mayo de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.

